

63179 - La dinámica del Derecho civil en el ámbito personal y familiar

Información del Plan Docente

Año académico: 2023/24

Asignatura: 63179 - La dinámica del Derecho civil en el ámbito personal y familiar

Centro académico: 102 - Facultad de Derecho

Titulación: 574 - Máster Universitario en Gestión Administrativa

Créditos: 3.0

Curso: 1

Periodo de impartición: Primer semestre

Clase de asignatura: Obligatoria

Materia:

1. Información básica de la asignatura

Esta asignatura está llamada a proporcionar herramientas para el aprendizaje de la gestión administrativa en materia de persona y familia, que son relevantes no solo para el Derecho privado, sino para cualquier otra asignatura que el alumno vaya a cursar a lo largo del Máster.

El estudiante debe tener en consideración la pluralidad de ordenamientos jurídico-privados prevista en la Constitución: el de las Comunidades Autónomas con Derecho civil propio –en particular el aragonés- y el estatal por la diversidad de derechos a aplicar, que se traduce también en una diversidad de trámites ante las distintas administraciones.

Estos planteamientos y objetivos están alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>), nº 10: Reducción de las desigualdades (meta 10.3) y nº 16: Paz, justicia e instituciones sólidas (meta 16.3), de tal manera que la adquisición de los resultados de aprendizaje de la asignatura proporciona capacitación y competencia para contribuir en cierta medida a su logro.

2. Resultados de aprendizaje

- 1: Entender el derecho de la persona para ser capaz de gestionar en Registros y oficinas públicas los expedientes en el ámbito jurídico civil.
- 2: Aplicar a la resolución de casos prácticos el sistema de fuentes propio del ordenamiento jurídico civil.
- 3: Gestionar la documentación jurídica requerida para el régimen de nacionalidad y extranjería.
- 4: Comprender las instituciones propias del derecho de familia y gestionar los procesos administrativos vinculados con las mismas.
- 5: Buscar, interpretar y aplicar los textos legales, doctrinales y jurisprudenciales para la realizar con éxito las gestiones que se le encomienden.

3. Programa de la asignatura

1. El Registro civil.
2. Relación entre el Registro civil y el de la Propiedad. La protección de datos.
3. Trámites relacionados con la persona física, su capacidad y circunstancias modificativas.
4. Las gestiones relacionadas con la representación de la persona física.
5. Consecuencias de la nacionalidad, vecindad civil y extranjería en los trámites del gestor.
6. Soluciones a los problemas planteados respecto a la autoridad familiar, la patria potestad, la tutela, la curatela y los instrumentos públicos de protección.
7. Aspectos jurídicos y económicos del matrimonio en la labor del gestor.
8. Trámites generales derivados de situaciones de viudedad, nulidad, separación y divorcio.
9. Aspectos jurídicos y económicos de la pareja de hecho en la labor del gestor.

4. Actividades académicas

Clases magistrales: Actividades en las que se explicará el temario y sistematizarán conocimientos a cargo del profesor. Tienen asignadas un total de 20 horas.

Problemas y casos: Actividades dinámicas consistentes en la resolución de casos prácticos, comentarios de sentencias o resoluciones de la DGSJFP planteados por el profesor: 10 horas.

5. Sistema de evaluación

1. SISTEMA MIXTO.

a) **EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL CURSO:**

Durante el semestre los alumnos deberán realizar al menos dos casos prácticos, trabajos o pruebas, así como participar en su exposición o debate en el aula.

Conforme a las directrices generales del Máster establecidas por su Comisión de Garantía de la Calidad, el resultado global de las mismas se ponderará en un 30 % en la calificación final. Se facilitarán al estudiante las calificaciones parciales de dos actividades entregadas al inicio de la asignatura. Cada una constituirá un tercio de la nota de las actividades desarrolladas durante el curso (un 1/3 del 30%). El tercio restante se obtendrá de valorar la participación del alumno en las clases prácticas.

Los alumnos que deseen mejorar la nota obtenida en las actividades desarrolladas durante el curso, que supone un 30% de la nota final, pueden presentarse a resolver un caso práctico final, prevaleciendo la mayor de las dos notas obtenidas, que podrá conservarse para la segunda convocatoria.

b) **PRUEBA FINAL TEÓRICA** sobre el Programa que consistirá en un cuestionario de varias preguntas para medir el grado alcanzado en la consecución de los resultados de aprendizaje.

2. SISTEMA DE EXAMEN ÚNICO

El examen constará de dos partes:

a) Resolución de un caso práctico sobre las materias objeto de las actividades desarrolladas durante el periodo lectivo. Pondera el 30% en la calificación definitiva.

b) Prueba teórica que se ajustará en todo a lo prevenido en el apartado b) del sistema de evaluación mixto precedente. Pondera el 70% en la calificación definitiva.